



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00345385- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación vigente con la Sra. Agustina Martínez – D.N.I. Nro. 35.964.107, que fuera aprobada por RR-2023-1053-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-74000-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Agustina Martínez – D.N.I. Nro. 35.964.107 por el periodo, importe e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.